



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES
Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

26 de diciembre de 2025



◆ Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:30 horas** del día **26 de diciembre de 2025**, Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, ellos de la **DIRECCIÓN**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-108-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, UNIFORMES Y PERSIANAS DESTINADAS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en términos de los artículos 66 y 69 de la **LEY**.

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el **29 de diciembre de 2025**, en virtud de que el **ÁREA REQUIRENTE** continua con la revisión técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.”

Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las **16:35 horas**, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 03 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUÍZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----